

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 283 de 1950, Antonio Jané Pascual.—(3.145.)

El Juzgado de Instrucción de Villanueva de los Infantes deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 2 de 1973, Juan Tebar Castillo.—(3.149.)

El Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 7 de 1972, Melchor Sahagún Sánchez.—(3.141.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 102 de 1971, Angel Salas Fernández.—(3.142.)

El Juzgado de Instrucción de Hospital de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 59 de 1968, Francisco Campo Lazo.—(3.115.)

La Audiencia Provincial de Huesca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 11 de 1962, Heidrich Heinrich.—(3.131.)

La Audiencia Provincial de Huesca deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa número 425 de 1964, Antonio Navarro Pérez y Antonio Narvalaz Narvalaz.—(3.130.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Córdoba deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 60 de 1955, Emilio Agudo B l a z q u e z.—(3.127.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Luis Paricio Dobón, Magistrado Juez de Instrucción número 3 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 114 de 1971 por los presuntos delitos de estafa, falsedad y apropiación indebida contra Félix Zarza Benedo, en cuyo sumario, por resolución de esta fecha, he acordado llamar a los perjudicados José García Nuñez, Virtudes del Amo Alvarez, Silvano Mora Samarin, Alejandro de Lucas, Barnes, Nicasio Marrero Hernández, Máximo González Pérez, Manuel Martín Méndez, Edelmira Díaz Martín, Andrés Herrera Padilla, Melitón Hernández Lorenzo, José María Cabrera Estévez, Francisco García Campos, Clemente Darias Toledo, Guillermo Mesa González, Leoncio González López y Diego Hernández Moreno, cuyas circunstancias personales y actual domicilio se desconoce, así como a todas aquellas personas que se consideren perjudicadas por la actuación del procesado durante el tiempo en que el mismo ejerció el cargo en esta capital de Delegado de la Cia. «Central de Ahorros, S. A.», para que en el término

de diez días contados a partir de la publicación del presente comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, debiendo comparecer con los documentos que posean en relación a suscripción de títulos o pólizas con la referida entidad, durante el referido tiempo, haciéndoseles desde ahora el ofrecimiento de acciones que determinan los artículos 109 y 110 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Luis Paricio Dobón.—El Secretario.—(3.143.)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en el sumario número 20 de 1972 por los supuestos delitos contra la salud pública y estafa, a querrela del Ministerio Fiscal y a instancia del mismo por alteración de la lecha y contenido insuficiente de los envases en que se expedía la misma, hechos atribuidos a las Empresas «La Lactaria Española, S. A.»; «Central Lechera Ganadera, S. A.»; «Lactaria Andaluza, S. A.» y «Central Lechera Vizcaína, S. A.», se ofrecen las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a quienes se puedan considerar perjudicados por los hechos de que se trata.

Dado en Barcelona a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres. El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(3.124.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construirlo en Barcelona-Sucursal Coll-Blanch.

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construirlo en Barcelona-Sucursal Coll-Blanch.

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9, Madrid), en horas de nueve a doce y en la Administración Principal de Correos de Barcelona.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Barcelona, se concede un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Madrid, 20 de diciembre de 1973.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—10.528-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso-subasta:

1. *Objeto:* La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta, pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución, distribución de anualidades y fecha prevista de iniciación asimismo se reseñan.

2. *Documentos de interés para los licitadores:* Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Obras—Subdirección General de Proyectos y Obras— de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en las Jefaturas Provinciales o Regionales que se indican en la relación de expedientes, durante los días y horas de oficina, a excepción de las obras comprendidas en las claves 8-B-420.3, expediente 11.54/73; 1-CA-282, expediente 11.57/73, y 5-CA-283, expediente 11.57/73, que únicamente podrán ser exami-

nados los pliegos de cláusulas administrativas y proyectos de las obras en las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Barcelona y Cádiz, respectivamente.

3. *Garantía provisional:* La que se indica para cada obra en la relación adjunta.

4. *Clasificación de contratistas.* (Para obras de presupuesto superior a 5.000.000 de pesetas.)

Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo y categoría que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. *Modelo de proposición:*

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas, sin céntimos, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

6. *Presentación de proposiciones:*

6.1. Lugar de presentación: Servicio de Contratación de la Dirección General

de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

6.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 30 de enero de 1974.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora: A las once horas del día 12 de febrero de 1974.

7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la Dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las envidas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente y clave, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número uno (cerrado y lacrado), firmado por el licitador o representante.

Título: Documentación general (título del proyecto), con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: Contendrá los siguientes documentos, que se numerarán en el sobre:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del licitador y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

8.2.2. Cuando dos o más Empresas presenten oferta conjunta de licitación cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios y designar la persona o Entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración.

8.2.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval constituido en forma reglamentaria (según modelo oficial aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18, y con firma o firmas debidamente legitimadas y, en su caso, legalizadas); acreditativos de la constitución de la fianza provisional exigida.

Los avales deberán sujetarse a la forma y condiciones que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.2.4. Declaración expresa y concreta de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

8.2.5. Si se trata de Sociedades o Empresas, acompañarán la certificación que exige el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

8.2.6. Los licitadores cuyo número de expediente de clasificación esté comprendido entre 1 y 2.000, ambos inclusive, acreditarán el cumplimiento de la obligación de ostentar la clasificación en los grupos, subgrupos y categoría señalados para cada obra en la relación anexa, mediante certificado de inscripción en el Registro Oficial de Contratistas existente en el Ministerio de Industria, y aquellos cuyo número sea superior al 2.000 presentarán certificado de clasificación provisional, solamente en los grupos o subgrupos correspondientes, expedido por la

Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Los contratistas clasificados definitivamente podrán presentar el certificado y declaración a que se contrae el artículo 312 del Reglamento General de Contratación del Estado, en sustitución de los siguientes documentos a que se refieren el citado artículo y el 7.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de noviembre de 1972:

a) El documento nacional de identidad o el que, en su caso, le sustituya reglamentariamente, si se tratara de Empresas individuales.

b) Las escrituras sociales (constitución, adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y modificaciones, en su caso), cuando se trate de personas jurídicas.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Certificado o declaración referentes a no hallarse el licitador incurso en cualquier tipo de incompatibilidad para contratar con el Estado.

e) Justificación de experiencia para los tipos de obras y categorías de contratos a que se refiere la clasificación definitiva.

Sin embargo, el licitador que resulte adjudicatario, deberá acreditar ante este Centro directivo la posesión y validez de los documentos a), b), c) y d) en cualquier momento anterior a la formalización del contrato.

Todos los documentos indicados en el apartado 8.2, excepto el incluido en el 8.2.3, podrán presentarse en original o mediante copia de los mismos que tenga carácter de auténtica, conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número 2 (cerrado y lacrado) y firmado por el licitador o representante, con detalle de su contenido.

Título: Documentación para la admisión previa (título del proyecto).

Contenido: El que se detalle en el apartado 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y conforme al anejo número 1 de las mismas.

8.4. Sobre número tres (cerrado y lacrado) y firmado por el licitador o representante.

Título: Proposición económica (título del proyecto).

Contenido: Proposición económica debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado cinco de este anuncio.

Madrid, 28 de diciembre de 1973.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Jefe del Servicio de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.—10.739-A.

RELACION DE EXPEDIENTES DE CONCURSO-SUBASTA

Clave: 1-AB-236. Número del expediente: 11.547/73. Provincia: Albacete. Denominación de la obra: «Mejora local. Supresión de paso a nivel. Carretera N-340, de Badajoz a Valencia por Almansa, punto kilométrico 306,625. 6.ª Jefatura Regional de Carreteras, Valencia.» Presupuesto de contrata: 19.077.811 pesetas. Fianza provisional: 381.556 pesetas. Plazo de ejecución: Quince meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): A-2, «Explicaciones», categoría B; B-2, «De hormigón armado», categoría C; G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas», categoría B. Anualidades: 1974, 9.077.811 pesetas, y 1975, 10.000.000 de pesetas.

Clave: 6-B-420.5. Número del expediente: 11.2/73. Provincia: Barcelona. Denominación de la obra: «Obras complementarias. Construcción de dos muros de contención en los p. k. 7,270 y 8,120. Acceso a Manresa, desde la CN-II. Tramo: Abreña al Puente Aéreo, CC-1411, de Esparraguera a Bellver. Jefatura Provincial de

Carreteras de Barcelona.» Presupuesto de contrata: 5.733.991 pesetas. Fianza provisional: 114.680 pesetas. Plazo de ejecución: 31-12-1974. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): A-1, «Desmontes y vaciados», categoría A; B-2, «De hormigón armado», categoría B. Anualidades: 1974, 5.733.991 pesetas.

Clave: 7-B-473.M. Número del expediente: 11.42/73 y 11.72/73. Provincia: Barcelona. Denominación de la obra: «Acondicionamiento. Ampliación a seis carriles del tramo: Barcelona-Molins de Rey de la autopista A-2. Madrid-Barcelona (autopista del Nordeste), p. k. 0,033 al 11,140. Barcelona-Molins de Rey. 5.ª Jefatura Regional de Carreteras, Barcelona.» Presupuesto de contrata: 133.601.986 pesetas. Fianza provisional: 2.672.040 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses. Clasificación de contratistas (grupo y subgrupo): G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas», categoría D. Anualidades: 1974, 50.000.000 de pesetas, y 1975, 83.601.986 pesetas.

Clave: 1-CA-282. Número del expediente: 11.57/73. Provincia: Cádiz. Denominación de la obra: «Reconstrucción del firme y mejora de las condiciones de desagüe. Carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 89 al 102. Tarifa a Algeciras. Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz.» Presupuesto de contrata: 18.437.465 pesetas. Fianza provisional: Pesetas 368.749. Plazo de ejecución: Diez meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): A-2, «Explicaciones», categoría C; A-4, «Pozos y galerías», categoría C. Anualidades: 1974, 18.437.465 pesetas.

Clave: 5-CA-283. Número del expediente: 11.57/73. Provincia: Cádiz. Denominación de la obra: «Reconstrucción. Reparación de daños por temporales. Carretera C-3331, de Olvera a San Roque, puntos kilométricos 58,300 al 89,400. Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz.» Presupuesto de contrata: 6.635.181 pesetas. Fianza provisional: 132.704 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): A-2, «Explicaciones», categoría C; G-6, «Bases, riegos y tratamiento superficial», categoría B. Anualidades: 1974, 6.635.181 pesetas.

Clave: 5-GE-335. Número del expediente: 11.43/73. Provincia: Gerona. Denominación de la obra: «Acondicionamiento. Prolongación de la travesía de Lloret de Mar. GE-682, de Blanes a San Felú de Guixols, p. k. 11,175 al 13,830. Travesía de Lloret de Mar. Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona.» Presupuesto de contrata: 20.838.971 pesetas. Fianza provisional: 416.779 pesetas. Plazo de ejecución: Diecisiete meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): A-2, «Explicaciones», categoría B; B-3, «De hormigón pretensado», categoría B; G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas», categoría C. Anualidades: A cargo del Estado, 1974, 3.671.177 pesetas, y 1975, 8.000.000 de pesetas; a cargo del Ayuntamiento de Lloret de Mar, 1974, 2.167.794 pesetas, y 1975, 2.000.000 de pesetas.

Clave: 5-M-610.M. Número del expediente: 11.61/73. Provincia: Madrid. Denominación de la obra: «Obra de fábrica. Acondicionamiento del puente sobre el arroyo de Valdecarros. Carretera C-404, de Navalcarnero a Chinchón, p. k. 11,7. Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid.» Presupuesto de contrata: 5.132.672 pesetas. Fianza provisional: 102.653 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): A-2, «Explicaciones», categoría A; B-2, «De hormigón armado», categoría B. Anualidades: 1974, 5.132.672 pesetas.

Clave: 5-M-680. Número del expediente: 11.45/73. Provincia: Madrid. Denominación de la obra: «Variante. Carretera C-600, de Navacerrada a Navalcarnero,

p. k. 32 al 35. Tramo: Vallemorillo. Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid.» Presupuesto de contrata: 29.538.554 pesetas. Fianza provisional: 590.771 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciséis meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): A-2, «Explicaciones», categoría C; G-3, «Con firmes de hormigón hidráulico», categoría C; G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas», categoría C. Anualidades: 1974, 9.538.554 pesetas, y 1975, 20.000.000 de pesetas.

Clave: 5-O-208.M. Número del expediente: 11.54/73. Provincia: Oviedo. Denominación de la obra: «Obra de fábrica. Puente de acceso a Trubia. Carretera O-424, de Trubia a Proaza. Tramo: Trubia. Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo.» Presupuesto de contrata: 8.869.708 pesetas. Fianza provisional: 173.394 pesetas. Plazo de ejecución: Quince meses. Clasificación de contratistas (grupo y subgrupo): B-2, «De hormigón armado», categoría C. Anualidades: A cargo del Estado, 1974, 2.167.427 pesetas, y 1975, 2.167.427 pesetas; a cargo del Ayuntamiento de Oviedo, 1974, 2.167.427 pesetas, y 1975, 2.167.427 pesetas.

Clave: 5-P-244. Número del expediente: 11.60/73. Provincia: Palencia. Denominación de la obra: «Obra de fábrica especial. Ensanche del puente en Osorno. Carretera N-611, de Palencia a Santander, p. k. 59,362 al 59,842. Osorno. Jefatura Provincial de Carreteras de Palencia.» Presupuesto de contrata: 6.891.708 pesetas. Fianza provisional: 137.834 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses. Clasificación de contratistas (grupo y subgrupo): B-2, «De hormigón armado», categoría B; G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas», categoría A. Anualidades: 1974, 6.891.708 pesetas.

Clave: 8-V-264. Número del expediente: 11.98/73. Provincia: Valencia. Denominación de la obra: «Colocación de alambradas. Carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga. Tramo: Valencia-Puzol. Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia.» Presupuesto de contrata: Pesetas 15.955.602. Fianza provisional: 319.112 pesetas. Plazo de ejecución: 31-12-1975. Clasificación de contratistas (grupo y subgrupo): G-5, «Señalizaciones y balizamientos viales», categoría C. Anualidades: 1974, pesetas 1.000.000, y 1975, 14.955.602 pesetas.

Clave: 1-BI-368. Número del expediente: 11.64/73. Provincia: Vizcaya. Denominación de la obra: «Mejora de travesía. Paso inferior para peatones. Carretera N-634, de San Sebastián a Santander y La Coaña, p. k. 101,8. Tramo: Plazacoeche (Galdacano). Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya.» Presupuesto de contrata: 5.449.775 pesetas. Fianza provisional: 108.996 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Clasificación de contratistas (grupo y subgrupo): B-2, «De hormigón armado», categoría B. Anualidades: A cargo del Estado, 1975, 3.542.354 pesetas, y a cargo del Ayuntamiento de Galdacano, 1974, 1.907.421 pesetas.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca la siguiente subasta:

1. **Objeto:** La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta, pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución, distribución de anualidades y fecha prevista de iniciación asimismo se reseñan.

2. **Documentos de interés para los licitadores:** Los pliegos de cláusulas admi-

nistrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Sección de Conservación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura Provincial de Carreteras respectiva, durante los días y horas de oficina.

3. **Garantía provisional:** La que se indica para cada obra en la relación adjunta.

4. **Clasificación de contratistas.** (Para obras de presupuesto superior a 5.000.000 de pesetas.)

Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo y categoría que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. Modelo de proposición:

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas, sin céntimos, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

6. Presentación de proposiciones:

6.1. Lugar de presentación: Servicio de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima, o Jefatura Provincial de Carreteras respectiva.

6.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 30 de enero de 1974.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora: A las once horas del día 12 de febrero de 1974.

7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la Dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las envidas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de dos sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número uno (cerrado), firmado por el licitador o representante.

Título: Documentación general (título del proyecto), con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: Contendrá los siguientes documentos, que se enumerarán en el sobre:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del licitador y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

8.2.2. Cuando dos o más Empresas presenten oferta conjunta de licitación cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios y desig-

nar la persona o Entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración.

8.2.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval constituido en forma reglamentaria (según modelo oficial aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18, y con firma o firmas debidamente legitimadas y, en su caso, legalizadas), acreditativos de la constitución de la fianza provisional exigida.

Los avales deberán sujetarse a la forma y condiciones que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.2.4. Declaración expresa y concreta de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

8.2.5. Si se trata de Sociedades o Empresas, acompañarán la certificación que exige el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

8.2.6. Los licitadores cuyo número de expediente de clasificación esté comprendido entre 1 y 2.000, ambos inclusive, acreditarán el cumplimiento de la obligación de ostentar la clasificación en los grupos, subgrupos y categoría señalados para cada obra en la relación anexa, mediante certificado de inscripción en el Registro Oficial de Contratistas existente en el Ministerio de Industria, y aquellos cuyo número sea superior a 2.000 presentarán certificado de clasificación provisional, solamente en los grupos o subgrupos correspondientes, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Los contratistas clasificados definitivamente podrán presentar el certificado y declaración a que se contrae el artículo 312 del Reglamento General de Contratación del Estado, en sustitución de los siguientes documentos a que se refieren el citado artículo y el 7.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de noviembre de 1972:

a) El documento nacional de identidad o el que, en su caso, le sustituya reglamentariamente, si se tratara de Empresas individuales.

b) Las escrituras sociales (constitución, adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y modificaciones, en su caso), cuando se trate de personas jurídicas.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Certificado o declaración referentes a no hallarse el licitador incurso en cualquier tipo de incompatibilidad para contratar con el Estado.

e) Justificación de experiencia para los tipos de obras y categorías de contratos a que se refiere la clasificación definitiva.

Sin embargo, el licitador que resulte adjudicatario, deberá acreditar ante este Centro directivo la posesión y validez de los documentos a), b), c) y d) en cualquier momento anterior a la formalización del contrato.

Todos los documentos indicados en el apartado 8.2, excepto el incluido en el 8.2.3, podrán presentarse en original o mediante copia de los mismos que tenga carácter de auténtica, conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número 2 (cerrado y lacrado) y firmado por el licitador o representante.

Título: Proposición económica (título del proyecto).

Contenido: Proposición económica debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado cinco de este anuncio.

Madrid, 28 de diciembre de 1973.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Jefe del Servicio de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.—10.740-A.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE SUBASTA

Clave: GU-RF-101. Número del expediente: 11.80/73. Provincia: Guadalajara. Denominación de la obra: «Carretera GU-124, de Guadalajara a Fontanara, p. k. 8,000 al 13,000. Mejora del firme.» Presupuesto de contrata: 12.387.148 pesetas. Fianza provisional: 247.743 pesetas. Plazo de ejecución: 30-9-1975. Clasificación de contratistas (grupo y subgrupo): G-4. «Con firmes de mezclas bituminosas», categoría C. Anualidades: 1974, 87.148 pesetas, y 1975, 12.300.000 pesetas.

Clave: M-RF-101. Número del expediente: 11.79/73. Provincia: Madrid. Denominación de la obra: «Carretera M-421, camino de Carabanchel Alto a Leganés, p. k. 0,000 al 4,300. Mejora del firme. Refuerzo del firme con aglomerado asfáltico en caliente y saneamiento.» Presupuesto de contrata: 8.264.684 pesetas. Fianza provisional: 165.294 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1975. Clasificación de contratistas (grupo y subgrupo): G-4. «Con firmes de mezclas bituminosas», categoría B. Anualidades: 1974, 164.684 pesetas, y 1975, 8.100.000 pesetas.

Clave: M-RF-103. Número del expediente: 11.78/73. Provincia: Madrid. Denominación de la obra: «Carretera C-404, Navacerrero a Chinchón, p. k. 19,800 al 26,650. Mejora del firme.» Presupuesto de contrata: 19.879.022 pesetas. Fianza provisional: 217.580 pesetas. Plazo de ejecución: 30-9-1975. Clasificación de contratistas (grupo y subgrupo): G-8. «Obras viales sin cualificación específica», categoría C. Anualidades: 1974, 179.022 pesetas, y 1975, 10.700.000 pesetas.

Clave: SO-RF-101. Número del expediente: 11.77/73. Provincia: Soría. Denominación de la obra: «Carretera N-111, Medinaceli a Pamplona y San Sebastián, p. k. 227,690 al 233,737. Refuerzo del firme.» Presupuesto de contrata: 6.187.790 pesetas. Fianza provisional: 123.756 pesetas. Plazo de ejecución: 30-9-1975. Clasificación de contratistas (grupo y subgrupo): G-4. «Con firmes de mezclas bituminosas», categoría B. Anualidades: 1974, 187.790 pesetas, y 1975, 6.000.000 de pesetas.

Resolución de la Junta del Puerto de Pasajes por la que se anuncia concurso para la concesión de la explotación de las zonas destinadas a reparación de la flota pesquera en este puerto.

a) La Junta del Puerto de Pasajes anuncia al público concurso para la concesión de la explotación de las zonas destinadas a reparación de la flota pesquera en dicho puerto.

El concurso se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1963, modificada por Ley de 17 de marzo de 1973, Reglamento para su aplicación aprobado por Decreto 3254/1967, de 28 de diciembre, y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

b) Los planos y pliego de condiciones se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría de la Junta del Puerto de Pasajes.

c) El plazo de duración de la concesión

será de diez años, contados a partir de la fecha de adjudicación del concurso.

d) La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso importa la cantidad de setecientos cincuenta mil (750.000) pesetas.

Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 del citado texto articulado. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo).

e) Se establece un canon anual de tres millones (3.000.000) de pesetas en las condiciones establecidas en el apartado 8 del pliego de condiciones.

f) Las proposiciones, extendidas en papel sellado de la clase que corresponda con arreglo a la Ley del Timbre, o en su defecto en papel común debidamente reintegrado, se redactarán con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, debiendo ser presentadas en sobre cerrado y lacrado por el peticionario, dirigido al Presidente de la Junta del Puerto de Pasajes, con el título «Pliego de bases para la concesión de la explotación de las zonas destinadas a reparación de la flota pesquera».

g) Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Secretaría de la Junta del Puerto de Pasajes, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del día 14 de febrero de 1974.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en la Secretaría de la Junta del Puerto de Pasajes el día 15 de febrero de 1974, a las doce horas, ante la Mesa constituida en la forma que se establece en el pliego de condiciones.

h) Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, en sobre aparte, cerrado y firmado por el proponente y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad del licitador.

2.º Documento que acredite la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determine el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento para aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

a) De los seguros sociales.
b) Del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.

c) De la cuota de beneficios o del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle, número, provincia de, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la concesión de la explotación de las zonas destinadas a reparación de la flota pesquera en el puerto de Pasajes, solicita en nombre, (propio o de la Empresa que representa) la adjudicación de dicha explotación, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 9.10 del pliego de condiciones manifiesta:

1.º Su conformidad con el pliego de condiciones y demás documentos incluidos en el pliego de bases para la concesión de la explotación de las zonas destinadas a reparación de la flota pesquera del puerto de Pasajes.

2.º Que se compromete a abonar como canon fijo anual el establecido en el apartado número 8 del pliego de condiciones, en la forma que en el mismo se establece y con las condiciones complementarias que en dicho apartado se detallan.

3.º Que se acompaña a esta proposición justificación de su competencia o conocimiento del negocio de reparación de barcos y de la capacidad jurídica para la contratación con la Administración y para la prestación de los servicios.

4.º Que se acompaña el estudio de tarifas de explotación exigidas en el apartado 6 del pliego de condiciones, con el detalle exigido en el mencionado apartado.

5.º Que dispone de los siguientes elementos propios para la prestación de los servicios

6.º Que ofrece las siguientes garantías a la Administración para efectuar la explotación de los servicios concursados.

7.º Que acompaña las normas de explotación exigidas en el apartado 13 del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Pasajes, 24 de diciembre de 1973.—El Presidente, Pascual Dorronsoro Ostiz.—10.702-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Jefatura Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la venta de maquinaria agrícola usada.

El Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario anuncia la venta en pública subasta de tractores, remolques, arados y otra maquinaria agrícola usada de su propiedad.

El pliego de cláusulas administrativas que ha de regir en la subasta se encuentra expuesto en la Jefatura Provincial de Zaragoza, del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, calle de Vázquez de Mella, número 10, planta 7.º.

La maquinaria que se subasta puede ser examinada a partir de la fecha de publicación de este anuncio en los almacenes del Instituto en los pueblos y fincas que se detallan en el anejo número 1 del pliego de cláusulas administrativas, todos los días laborables de nueve a trece horas, hasta el día anterior al fijado para la licitación.

Las proposiciones deberán ser extendidas con arreglo al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas y se admitirán en el Registro de la Jefatura de Zaragoza del Instituto Nacional de

Reforma y Desarrollo Agrario hasta las doce horas del trigésimo día hábil posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 26 de noviembre de 1973.—El Jefe provincial del IRYDA.—10.638-A.

Resolución del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica por el que se convoca concurso para contratación de la aplicación aérea, durante el año 1974.

El pliego de bases que ha de regir este concurso se encuentra a disposición de los interesados, en el preclitado Servicio (Ministerio de Agricultura), paseo de la Infanta Isabel, 1.

Las proposiciones deberán presentarse en las oficinas del Servicio, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, al que se acompañará otro sobre que contenga la documentación exigida en el pliego de bases, indicando en ambos, con toda claridad: Primero, «Para el concurso de contratación de la aplicación aérea, convocado por el Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica», y segundo, «Nombre y dirección del remitente».

No serán admitidas al concurso las proposiciones que sean enviadas por correo o que no reúnan las condiciones señaladas anteriormente.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de la Producción Agraria, a las diez horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

Madrid, 22 de diciembre de 1973.—El Subdirector general, Jefe del Servicio, Jorge Pastor.—10.662.

Corrección de erratas de la Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (Servicio Provincial de Cuenca) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de fecha 18 de diciembre de 1973, páginas 24537 y 24538, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de aprovechamientos de madera, en los correspondientes al monte «El Ardal», donde dice: «Tasación: 2.527.769 pesetas», debe decir: «Tasación: 943.375 pesetas».

En la misma relación, en los correspondientes al monte «Riberas del río Júcar», donde dice: «Tasación: 943.375 pesetas», debe decir: «Tasación: 2.527.769 pesetas».

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicado la «Prestación del servicio de Asistencia aeroportuaria («Handling») en todos los Aeropuertos Nacionales a «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima».

Esta Ministerio, con fecha 13 del actual, ha resuelto adjudicar el concurso convocado para contratar la «Prestación del servicio de asistencia aeroportuaria («Handling») en todos los Aeropuertos Nacionales a «Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A.», con un canon que viene representado por el 5 por 100 del importe de la tarifa máxima «Tránsito»,

aprobada por el Director del Organismo, para todas las prestaciones «Handling» en todos los aeropuertos, y en las demás condiciones que han regido en el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de diciembre de 1973.—El Presidente, Carlos Rute Villanova.—10.663.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) por la que se anuncia concurso para el arrendamiento del servicio de recogida domiciliar de basuras en esta ciudad.

Para cumplir lo acordado por este Ayuntamiento en sesión del día 7 de los corrientes, se anuncia concurso con arreglo a las siguientes normas:

1.º **Objeto:** La adjudicación mediante concurso, a la baja, del arrendamiento del servicio de recogida domiciliar de basuras en esta ciudad, conforme a las condiciones contenidas en el pliego que sirve de base.

2.º **Precio tipo de licitación:** Será el de dos millones novecientos treinta y nueve mil (2.939.000) pesetas anuales, abonables por meses vencidos.

3.º **Duración del contrato:** El período de vigencia de este arrendamiento será el tiempo que medie desde la adjudicación definitiva hasta la constitución de la proyectada Mancomunidad intermunicipal, concebida para la realización de este tipo de servicios y su funcionamiento, sin que exceda de un año.

4.º **Antecedentes:** El pliego de condiciones y demás documentación relacionada con este concurso estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de plicas, en el Negociado correspondiente de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina.

5.º **Garantías:** La provisional consistirá en acreditar haber ingresado en la Caja Municipal, o en la General de Depósitos, en metálico o valores expresamente autorizados para estos fines, por importe de 100.000 pesetas. La definitiva será el 8 por 100 de la cantidad en que se adjudique, que, igualmente, deberá ser ingresada en cualquiera de dichas Cajas.

6.º **Plazo de presentación de plicas:** Los pliegos conteniendo proposiciones pueden presentarse en el Negociado Primero de la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas de los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º **Apertura de pliegos:** Será pública y tendrá lugar en una de las dependencias municipales, a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo para su presentación.

8.º **Modelo de proposición:** Don de años de edad, de estado de profesión vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número expedido en el día de de en nombre propio o en representación de enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que regirá en el concurso para la adjudicación del arrendamiento del servicio de recogida de basuras a domicilio en la ciudad de Alcázar de San Juan, y aceptando todas y cada una de ellas, se compromete a tomar a su cargo el arrendamiento de dicho servicio por el plazo indicado en el pliego y por el precio de pesetas, aportando los documentos siguientes en

orden a lo que se determina en la condición 4.º del mencionado pliego.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Alcázar de San Juan, 28 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Eugenio Molina Muñoz.—10.700-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón (Oviedo) por la que se rectifica el concurso para la adjudicación de la contrata de suministro de materiales para el alumbrado público, con destino a los titulados conjuntos de urbanización 1.º, 2.º y 3.º de 1972.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, del día 27 del actual, anuncio de concurso convocado por este Ayuntamiento, para adjudicación de la contrata de suministro de materiales para el alumbrado público, con destino a los titulados conjuntos de urbanización 1.º, 2.º y 3.º de 1972, se aclara que se ha padecido error en dicho anuncio, ya que el plazo en que el adjudicatario habrá de hacer entrega de los materiales objeto del contrato es el de dos meses naturales, como máximo, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, y no el de un mes, como por error se decía en dicho anuncio, que ha de entenderse, en tal sentido, rectificado.

Gijón a 28 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—25-D.

Resolución del Ayuntamiento de Oliva (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del «Complejo polideportivo (2.ª fase)».

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de noviembre del presente año, al artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de construcción del «Complejo polideportivo (2.ª fase)», comprensivas de una pista de baloncesto, pista de tenis, piscina, vestuarios y servicios auxiliares.

2.º **Tipo de licitación:** 2.942.421 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario correspondiente.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las nueve a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta de 68.800 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario de 137.600 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de construcción del «Complejo polideportivo (2.ª fase)», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado», número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el

artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el y vigente hasta el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

9.º **Presentación de plicas.** En las Oficinas Municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas.** En la Casa Consistorial de Oliva a las doce horas, del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oliva, 22 de diciembre de 1973.—El Alcalde, José Girau Sanz.—14.819-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de los Jazmines.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de pavimentación de la calle de los Jazmines, bajo el tipo de 1.308.242,60 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de seis meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo) durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 26.184,83 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General) durante las horas de diez a trece desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y timbre municipal de 9 pesetas.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19....., vecino de, con domicilio en calle de número, provincia de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como

garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Declaración de capacidad.—A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Santiago de Compostela, 20 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—10.701-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vich (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Tagament.

Aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1972, y existiendo consignación suficiente en el correspondiente presupuesto ordinario de 1972, se anuncia por la presente pública subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Tagament de esta ciudad, por el tipo de ochocientas ochenta y siete mil quinientos veintitrés (887.523) pesetas.

Las obras deberán realizarse en el plazo máximo de seis meses, que se contarán a partir del día siguiente al de la adjudicación definitiva.

El pago de las obras se satisfará con cargo al presupuesto ordinario de 1972, mediante certificación de obra ejecutada por cuantía no inferior a 400.000 pesetas.

En la Secretaría Municipal y en la Oficina de Fomento están expuestos al público los pliegos de condiciones correspondientes a la obra que se subasta.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 17.750 pesetas, y la definitiva será el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en el término de veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la última inserción obligatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, hasta las catorce horas, en la Depositaria Municipal.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía del Ayuntamiento, el día siguiente hábil de cumplirse el plazo consignado en el párrafo anterior, a las doce horas.

Todo licitador vendrá obligado a incluir en el sobre en que se contenga su proposición copia o fotocopia del carnet de responsabilidad de Empresa, de los recibos que justifiquen estar al corriente en el pago de la licencia fiscal y los seguros sociales; asimismo, poder notarial bastanteado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el Secretario de esta Corporación, licenciado en Derecho, si el licitador obra en representación de otro, y cuando lo haga en representación de una sociedad o compañía poderes o la justificación documental necesaria de que pueda representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta. Además, documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el

tráfico de Empresas, y que por tanto no podrá repercutirse.

Son de vigor las normas de contratación de obras municipales no mencionadas expresamente en las presentes bases.

Las proposiciones que se presenten deberán ajustarse al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, provisto de carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de, se comprometo a, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Vich, 21 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—10.708-A.

Resolución del Servicio Forestal de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Autorizado por la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal el plan técnico correspondiente a los montes consorciados con los Ayuntamientos a través de la Diputación Provincial, formulado por este Servicio, se saca a pública subasta el aprovechamiento de 18 lotes de pino y 4 lotes de eucalipto, pies maderables y leñosos en los montes y con el detalle que se indica:

Lote número 1.—Lo constituyen 1.086 pies de pino, que cubican 281 metros cúbicos con corteza de madera en el monte «Casal de Elrigo», número 123, tramo 9, del Ayuntamiento de Valga, valorados en 239.693 pesetas.

Lote número 2.—Lo constituyen 4.166 pies de pino, que cubican 378 metros cúbicos con corteza de madera en el monte «Cerquido de Piedrafita», número 126, tramo 20,22, del Ayuntamiento de Valga, valorados en 558.347 pesetas.

Lote número 3.—Lo constituyen 3.613 pies de pino, que cubican 558 metros cúbicos con corteza de madera en el monte «Fuente Cedras», número 127, tramo 9, del Ayuntamiento de Valga, valorados en 487.134 pesetas.

Lote número 4.—Lo constituyen 8.124 pies de pino, que cubican 1.663 metros cúbicos con corteza de madera en el monte «Valga Mator», número 142, rodal 13, del Ayuntamiento de Valga, valorados en 1.485.059 pesetas.

Lote número 5.—Lo constituyen 4.344 pies de pino, que cubican 424 metros cúbicos con corteza de madera en el monte «Valga Mator», número 142, rodal 16, del Ayuntamiento de Valga, valorados en 331.992 pesetas.

Lote número 6.—Lo constituyen 3.895 pies de pino, que cubican 427 metros cúbicos con corteza de madera en el monte «Valga Mator», número 142, rodal 18,20, del Ayuntamiento de Valga, valorados en 330.071 pesetas.

Lote número 7.—Lo constituyen 3.829 pies de pino, que cubican 327 metros cúbicos con corteza de madera en el monte «Valga Mator», número 142, rodal 21,23, del Ayuntamiento de Valga, valorados en 269.121 pesetas.

Lote número 8.—Lo constituyen 6.027 pies de pino, que cubican 591 metros cúbicos con corteza de madera en el monte «Valga Mator», número 142, rodal 22,24,25, del Ayuntamiento de Valga, valorados en 486.393 pesetas.

Lote número 9.—Lo constituyen 3.069 pies de pino, que cubican 1.573 metros cúbicos